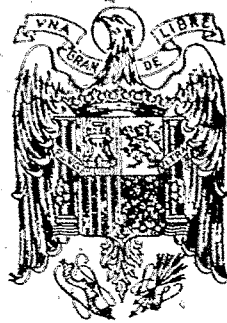


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

GUARDIA CIVIL

Recompensas

En atención a los méritos contraídos y como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º de la Ley de 31 de diciembre de 1945, se concede al cabo primero del Cuerpo de la Guardia Civil Manuel Hernida Pardo, perteneciente a la 137 Comandancia, la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Madrid, 3 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE INFANTERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, se anuncia concurso para cubrir las vacantes existentes en la de Infantería.

I.—VACANTES

A) En primera convocatoria

a) Para la Escuela

— Una de capitán médico para los Servicios de Asistencia.

— Una de maestro de Taller (carpintero) de nueva creación.

b) Para la Unidad de Instrucción.

— Dos de subalterno de Infantería (Escala activa).

II.—DOCUMENTACION

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de los documentos prevenidos en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) serán remitidas a este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), por conducto reglamentario.

III.—PLAZOS

A) De permanencia en los actuales destinos

Quedan dispensados de cumplirlos cuantos soliciten la vacante de nueva creación.

B) De admisión

a) Doce días para los solicitantes destinados en la Península.

b) Diecisiete para los destinados en Marruecos, Baleares y Canarias. Sus jefes adelantarán por telégrafo las peticiones.

c) Ambos plazos serán contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 31 de octubre de 1950

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 174 del

Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causan baja en la citada I. P. S. los alféreces eventuales de complemento que se consignan, procedentes de los Distritos y Destacamento que se señalan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el apartado a) del artículo 177 del mencionado Reglamento Provisional.

Don Antonio Agulló Cerdá, de Infantería, procedente del Distrito de Murcia y ascendido por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. número 244).

Don José Barrachina Torres, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia y ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. número 248).

Don José Carrillo Moreno, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid y ascendido por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 235).

Don José Navarro Adalid, de Infantería, procedente del Destacamento de Bilbao y ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. número 277).

Don Luis Revert Revert, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia y ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 247).

Don Antonio Díaz Minguell, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Barcelona y ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 250).

Don Salvador Grech Grande, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Madrid y ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 250).

Don Juan Muñoz Chirivella, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Valencia y

ascendido por Orden de 10 de octubre de 1944 (D. O. núm. 231).

Madrid, 2 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal INGENIEROS

Bajas

Según comunican los Capitanes Generales de las Regiones que se citan y General Jefe del Ejército de España en Marruecos han fallecido en los mismos el jefe y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, con expresión del destino en que se encontraban y fecha de su fallecimiento.

Comandante de Ingenieros Escala complementaria, D. Rafael González del Toro, de la Jefatura de Transmisiones de Marruecos, el día 2 de octubre de 1950, en Marruecos (Ceuta).

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Félix Moreno Franco, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, el día 29 de septiembre de 1950, en Marruecos (Ceuta).

Teniente de Ingenieros, Escala activa, D. Ladislao Sánchez Alcalde, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, el día 9 de octubre de 1950, en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Teniente auxiliar de Ingenieros don Mateo Vicente Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, el día 19 de octubre de 1950, en la 7.ª Región Militar (Salamanca).
Madrid, 3 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 «Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales que a continuación se relacionan:

Con doña María Teresa Cadena Paradis al teniente de Ingenieros (E. A.) don Vicente Lázaro López de Medina, con destino en la Escuela Militar de Montaña.

Con doña María Rosa Espot Carrinat al teniente de Ingenieros (E. A.) don Constantino Hernández Arroyo, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Con doña Natalia Molina Miras al teniente de Ingenieros (E. A.) don Diego García Solórzano, con destino en el Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Con doña Mercedes López Villar al teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Gómez López, con destino en el Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.
Madrid, 3 de noviembre de 1950.

DÁVILA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 36), se conceden los quinquenios acumulables que se indican, a los jefes, oficiales y suboficiales, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, que a continuación se relacionan:

Extinguído Cuerpo de Inválidos Militares

Coronel D. Enrique Expesati Sanchez, 8.000 pesetas anuales, por llevar cuarenta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Comandante D. Ignacio Gabasa Anoro, 6.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Otro, D. José Tórtola Gálvez, 7.000 pesetas anuales, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Otro, D. Ramón Perea Lozano,, 9.000 pesetas anuales, por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Capitán D. Alfredo Pérez Ortiz, 6.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Otro, D. Antonio Ruiz Carranza, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Otro, D. Florentino Sáez Eguiluz, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Otro, D. Ignacio Rodríguez Pérez, 6.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Capitán D. Vicente Calvo Díez, 6.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Otro, Sidi Aï B. Minun Muzá, número 136, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Teniente D. Emilio Pérez Cerriño, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Otro, D. Gabriel Plaza Cantudo, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, con antigüedad de 1 de mayo de 1948, a percibir desde 1 de julio de 1948. (Rectificación de la Orden de 26 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 243).

Otro, D. Salvador Villalba Sánchez, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Subteniente D. César Sampedro García, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Otro, D. Crisanto Rodríguez García, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Otro, D. Eugenio Galdiano Rodríguez, 6.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Otro, D. Juan Prats Sierra, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Otro, D. Narciso Vila Mallorquin, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, con antigüedad de 1 de mayo de 1948, a percibir desde 1 de julio de 1948. (Rectificación de la Orden de 28 de marzo de 1949 (D. O. número 75).

Otro, Sidi Mohamed Ben Mohamed Hach, núm. 196, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Subayudante D. Francisco Palau Vidal, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Brigada D. Juan Maldonado Fernández, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Sargento D. Manuel García Cuadrero, 5.000 pesetas anuales, por llevar

veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Caballeros Mutillados, Permanentes

Comandante D. José Granados Sánchez, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Otro, D. Vicente Lorbada Lorenzo, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Capitán D. Manuel Sánchez López, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1949.

Otro, D. Gregorio Franco García, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Otro, D. Angel Pereiro Buján, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Otro, D. Argentino Alonso Pérez, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Mutillados Accidentales

Comandante, absoluto, D. José Más de Gamunde, 6.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1950.

Capitán, permanente, D. Tomás Marino López, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1950.

Teniente, absoluto, D. José Abilleira Arribas, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1950.

Sargento, permanente, D. Celestino Cimas Tocino, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1950.

Madrid, 30 de octubre de 1950.

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 5 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 201), y a pro-

puesta del Vicario General Castrense, se destina a la Academia de Sanidad Militar al comandante capellán don Francisco Caudevilla Lasheras, actualmente destinado en la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 3 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 («C. L.» núm. 106), se destina a la 137 Comandancia de la Guardia Civil al sargento de dicho Cuerpo don José Sánchez Aguera, actualmente en comisión en la 231 Comandancia.

Madrid, 3 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Bajas

Vista la instancia promovida por el ex guardia civil Francisco Anaya Haba, que perteneció al 31 Tercio de dicho Cuerpo solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar en fin de julio de 1941 por aplicación de lo dispuesto en la R. O. C. de 17 de enero de 1933 («C. L.» núm. 23), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 3 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Intervención General del Ejército

ESPECIALISTAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 5 de mayo de 1948 (D. O. núm. 107), se concedió el enganche por cuatro años y los periodos cuatrienales de reenganche que se indican, al personal que se relaciona a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha que a cada uno se le señala y los devengos que el citado Decreto establece.

Igualmente, y como comprendidos en la Orden de 28 de abril de 1950

(D. O. núm. 90), se conceden los sueldos de sargento o brigada al personal que también se indica, debiendo hacerse por los Cuerpos respectivos las anotaciones en las filaciones de los interesados.

Infantería

Cabo especialista picador Emilio Riaño Gutiérrez, del Regimiento de la Guardia de S. E., el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 26 de septiembre de 1950.

Otro, Melquiades Mangas Faustino, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, primer periodo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 26 de septiembre de 1950.

Cabo primero especialista picador Julio Rodríguez Sánchez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 26 de septiembre de 1950.

Caballería

Cabo primero especialista paradista Domingo Santa Brigida Martín, del primer Depósito de Sementales, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1950.

Sargento especialista paradista don Cristóbal Corpas Sánchez, del segundo Depósito de Sementales, sueldo de brigada a partir de 1 de agosto de 1950.

Cabo primero especialista paradista Severiano Sanz Berzosa, del cuarto Depósito de Sementales, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1950.

Otro, Enrique López Rodríguez, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1950.

Otro, Juan Agudo Luengo, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1950.

Otro, Isidoro Salvador González, del quinto Depósito de Sementales, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1950.

Otro, Francisco Ortiz Muñoz, del sexto Depósito de Sementales, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1950.

Otro, Manuel Marrero Bethencourt, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1950.

Otro, Belarmino Laviada Frieria, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1950.

Otro, Mariano Díez Muñoz, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1950.

Soldado de primera, ayudante de especialista paradista, Juan Navarro Sánchez, del séptimo Depósito de Sementales, enganche cuatrienal con antigüedad de 18 de febrero de 1949.

Otro, Jesús Osaña Heredia, del mismo, enganche cuatrienal con an-

tiñidad de 18 de febrero de 1949.

Soldado de primera Francisco González Palacios, del mismo, enganche cuatrienal con antigüedad de 18 de febrero de 1949.

Otro, Gregorio Pérez Valero, del mismo, enganche cuatrienal con antigüedad de 18 de febrero de 1949.

Cabo especialista paradista Manuel Rivero Moreno, del octavo Depósito de Sementales, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1950.

Cabo primero especialista paradista Elías García Hernández, del Establecimiento de Grúa Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1950.

Ingenieros

Cabo primero especialista de la Rama B José María Caballero Calleja, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 8 de abril de 1950.

Cabo primero especialista Juan A. Ruiz Jiménez, del Centro de Transmisiones de Ejército, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1950.

Otro, Felipe Fraguas Sánchez, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 8 de abril de 1950.

Otro, Luis Nogués Caro, del mismo, primer período cuatrienal de

reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1950.

Cabo primero especialista José Ibáñez Hurtado, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 5 de abril de 1950.

Otro, Benito Torreillas Hernández, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 8 de abril de 1950.

Otro, Dionisio Palacios Martín, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1950.

Otro, José Navarro Gómez, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 8 de abril de 1950.

Otro, Constantino Carrasco Bocos, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1950.

Otro, Abelardo Alzueta Iglesias, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1950.

Otro, Luis Martín Rubio, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1950.

Otro, Feliciano Huete Moreno, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1950.

Otro, José Soto Miguel, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1950.

Cabo primero especialista Antonio Ramírez Lodo, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1950.

Otro, Baldomero Bautista Moreda, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1950.

Otro, Fermín Pueyo Chesa, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1950.

Otro, Pedro González Sanz, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1950.

Otro, Francisco Arribas Vázquez, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1950.

Otro, Carlos Vidal Martínez, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1950.

Otro, Manuel Azuaga López, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1950.

Cabo primero especialista de la Rama B José Morales Japón, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 9 de abril de 1950.

Madrid, 26 de octubre de 1950.

DÁVILA

ADQUISICIONES-CONCURSOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL DEL EJERCITO

Concurso para la venta de material no útil

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar que, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan estos concursos, tanto en procedimientos como en valoración, el próximo día 29 de noviembre a las diez de la mañana, se procederá a la adjudicación de material de automóviles entre los concursantes, con arreglo a las normas e instrucciones que tienen a su disposición en todas las Bases Regionales del Servicio de Automovilismo y Almacén Central calle Granada núm. 53, Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1950.

Núm. 1.328

P. 1-1

ESTADO MAYOR CENTRAL

Servicio Geográfico del Ejército

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Estado Mayor Central), ha dispuesto

se celebre concurso para adquisición de fundas para la Cartilla Militar de Tropa, por un importe de cuatrocientas cuatro mil doscientas treinta y seis pesetas con ochenta céntimos (404.236,80), cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Juntas del Servicio Geográfico del Ejército (Prim. núm. 21) de esta capital, el día 28 del próximo noviembre, a las once (11) horas y ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Presidente del Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertos los pliegos se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte ser la más ventajosa.

Caso de ser dos o más las proposiciones iguales, siendo las más ven-

tajosas, se invitará por el Presidente del Tribunal a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos para deshacer el empate, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Será condición precisa para tomar parte en el concurso, el envío al Servicio Geográfico del Ejército, de una funda confeccionada con arreglo al modelo que se detalla en el pliego de condiciones técnicas, y un metro del tejido con el que hayan de ser confeccionadas.

Dicho envío se hará en paquete, o sobre cerrado, sin membrete ni indicación de la procedencia, y sujeto a la funda y al tejido llevará una cartulina con un lema que se hará constar en el pliego de oferta. Esta funda y tejido de muestra, será admitida solamente hasta las doce (12) horas del día 24 del próximo noviembre.

Sólo se admitirán propuestas directas de fabricantes, sin que la cantidad a fabricar por ellos en un plazo de noventa días, sea superior a la cantidad de trabajo de su industria en un turno normal. Los materiales han de ser precisamente de procedencia nacional, lo cual ha de acreditarse.